



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AYEGA DE MENA

*Aprobación provisional del presupuesto general
para los ejercicios de 2020, 2021 y 2022*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ayega de Mena para los ejercicios de 2020, 2021 y 2022, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

En Ayega de Mena, a 3 de noviembre de 2021.

El alcalde-presidente,
José Crisanto Angulo Henales